



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
PRESENTE.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSÚA GARCÍA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8 fracción IV y 13, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que mediante memorándum **No. S-994/2018**, de fecha 15 de Agosto del año en curso, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, turno a ésta Comisión, el Oficio:

- **No. 02-TMC-834/2018, solicitud de apertura y transferencia de Fondo IV.**

Suscrito por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, mediante el cual solicita se someta a la consideración de este H. Cabildo, la solicitud de Apertura y Transferencia de Recursos Fiscales, conforme a los cuadros anexos al mismo.

Lo anterior, para que la comisión, elabore el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de secretaría de H. Ayuntamiento **No. S-994/2018**, se encuentra el **Oficio No. 02-TMC-834/2018**, de fecha 14 de Agosto de 2018, suscrito por el **M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima y dirigido al Secretario del Ayuntamiento, por medio del cual solicita:

"Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, la siguiente solicitud de Apertura y Transferencia de Fondo IV conforme al cuadro anexo al presente"



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Así mismo, tal y como se señala en el oficio, se anexa un cuadro de datos debidamente requisado, con la modificación de transferencia de fondos solicitados.

TRANSFERENCIA FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FIV

| FOLIO | JUSTIFICACION | FECHA | MONTO |
|----------|--------------------------------------|------------|------------|
| 165/2018 | Pago Proveedor Papel Oro S.A de C.V. | 07/08/2018 | 133,635.00 |
| | | | |

TERCERO.- Que mediante Oficio No. **02-OM-RMyCP-165/2018** enviado por la Oficial Mayor, **Mtra. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS** solicita la transferencia de fondo de la siguiente partida presupuestal.

TRANSFERENCIA DE FONDOS Y APERTURA DE PARTIDA EN FONDO IV

| UNIDAD EJECUTORA | PARTIDA PRESUPUESTAL | AMPLIACIÓN | REDUCCIÓN | JUSTIFICACIÓN |
|-----------------------------|---|---------------|---------------|--|
| 04-01-01 OFICIALIA MAYOR | 05-01-09-00 Otros Mobiliarios y Equipo de Administración | \$ 133,635.00 | | PAGO PROVEEDOR PAPEL ORO, S.A. de C.V. |
| 04-01-01 OFICIALIA MAYOR | 06-02-02-01 Edificios para Oficinas Administrativas | | \$ 133,635.00 | |

Lo anterior con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referente al rubro.

CUARTO.- Que encontramos fundamento legal para la autorización de estas transferencias solicitadas por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, en los artículos 13 fracción III, 36 y 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

QUINTO.- De conformidad con los preceptos legales anteriores el cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones y creación de partidas presupuestales que se estimen necesarias, además de la creación de la cuenta presupuestal solicitada, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan, pues son tales propuestas las que aportan sustentabilidad técnica, financiera y jurídica a los dictámenes de la comisión que se sometan a la consideración del pleno del Ayuntamiento.

Derivado de lo solicitado por el **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima se transfieren recursos para dar suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran, además de la creación de la cuenta presupuestal solicitada mismas que son de beneficio para este Ayuntamiento.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.


ACUERDO:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza realizar la apertura y transferencias solicitada por la Tesorería Municipal, mediante **oficio No. 02-TMC-834**, dichos movimientos se describen en el considerando **TERCERO** del presente dictamen.

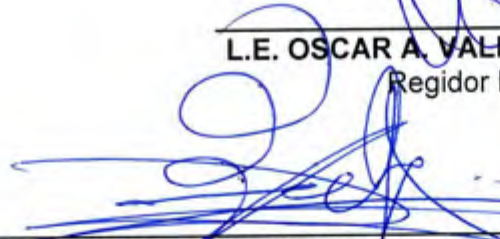
SEGUNDO.- Notifíquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, con el fin de que se realicen los trámites correspondientes de las transferencias de recursos a las partidas solicitadas, en los términos del **artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.**

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 28 de Agosto de 2018.

Atentamente.
LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL.



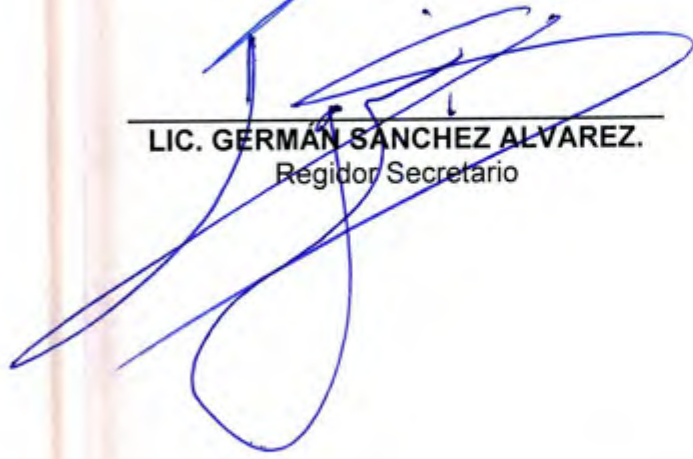
L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Regidor Presidente.



L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico Municipal y Secretario.



LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.
Regidora Secretaria.



LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ.
Regidor Secretario

M.C. HECTOR INSUA GARCÍA
Presidente Municipal y Secretario



MEMORANDUM N° S-994/2018.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
P r e s e n t e.

Por este conducto, remito a usted diversos oficios suscritos por el **M.C. Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal**, mediante la cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, lo siguiente:

- Oficio N° 02-TMC-827/2018. Solicitud de ampliación a la partida 04-01-05-00, por el monto de \$250,000.00.
- Oficio N° 02-TMC-828/2018. Solicitud de ampliación a la partida 04-01-05-00, por el monto de \$250,000.00.
- Oficio N° 02-TMC-829/2018. Solicitud de ampliación a la partida 04-01-05-00, por el monto de \$250,000.00.
- ✓ Oficio N° 02-TMC-833/2018. Solicitud de apertura y transferencias de recursos fiscales, conforme al cuadro anexo.
- ✓ Oficio N° 02-TMC-834/2018. Solicitud de apertura y transferencias de Fondo IV, conforme al cuadro anexo.
- ✓ Oficio N° 02-TMC-835/2018. Solicitud de apertura y transferencias de recursos federales, conforme al cuadro anexo.
- Oficio N° 02-TMC-836/2018. Solicitud de ampliación de egresos a la partida 03-08-02-03, conforme a los ingresos de patrocinadores del Festival del Volcán por el monto de \$70,000.00.

Lo anterior para que la comisión que usted preside, emita el dictamen correspondiente.

Atentamente.
Colima, Col. 15 de agosto de 2018.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARIA
ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

c.c.p. Mtro. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Mpal.-
c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Mpal.-
c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Mpal.-
c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Mpal.
FSR*vero

RECIBI:
15/08/18
17:00 hrs.



TESORERÍA MUNICIPAL
C. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3851



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO No. 02-TMC-834/2018

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN,
Secretario del H. Ayuntamiento,
Presente.-

Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, la siguiente solicitud de apertura y transferencias de Fondo IV, conforme al cuadro que anexo al presente.

Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
SECRETARÍA
* 15 AGO. 2018 *
Vero Quintero
RECIBIDO

Atentamente
Colima, Col., a 14 de Agosto de 2018
EL TESORERO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA

C.C.P.- ARCHIVO.
ECB*MASM*Isabel.

TRANSFERENCIA FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FIV

| FOLIO | JUSTIFICACION | FECHA | MONTO | APERTURA |
|----------|----------------------------------|------------|------------|----------|
| 165/2018 | pagoproveedor papel oro sa de cv | 07/08/2018 | 133,635.00 | |
| | | | | |



Oficio No. OM-RMyCP-165/2018.

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA

TESORERO MUNICIPAL

PRESENTE.

Por este conducto y de la manera más atenta, solicito a Usted transferencia de fondos, Y Apertura de Partida en Fondo IV de la siguiente partida presupuestal (05-01-09-00). Lo antes expuesto con la finalidad de estar en condiciones de realizar el pago del gasto citado.

| TRANSFERENCIA DE FONDOS y APERTURA DE PARTIDA EN FONDO IV | | | | |
|---|--|--------------|--------------|--|
| UNIDAD EJECUTORA | PARTIDA PRESUPUESTAL | AMPLIACIÓN | REDUCCIÓN | JUSTIFICACIÓN |
| 04-01-01 Oficialía Mayor | 05-01-09-00 Otros Mobiliarios y Equipo de Administración. (Apertura) | \$133,635.00 | | Pago Proveedor Papel Oro, S.A. de C.V. |
| 04-01-01 Oficialía Mayor | 06-02-02-01 Edificios para Oficinas Administrativas | | \$133,635.00 | |

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

Atentamente.

Colima, Col., 07 de Agosto del 2018.

Autorización:

Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor

Tesorero Municipal
C.P. Eduardo Camarena Berra

Vo.Bo.

Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor

Vo.Bo.

Lic. Humberto Cabrera Dueñas
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Humberto Cabrera Dueñas, Contralor Municipal.

JCG/RLBT*

“ AÑO 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

ORDEN DE COMPRA

01-45599
25/05/18

065 01-09-40
03/05/2018 y Egi
02-01-06-01-01-00011
Material de Limpieza

| | |
|---------------------|------------|
| No. de Orden | |
| 01 - 00320 | |
| Fecha | |
| 11/05/2018 | |
| Requisición | Fecha |
| 2018-01414 | 11/05/2018 |
| Condiciones de Pago | |
| CONTADO | |
| Tiempo de Entrega | |
| INMEDIATO | |

| Datos del Proveedor | |
|--|------------------------|
| 07613 | PAPEL ORO S.A. DE C.V. |
| AV. LAS PALMAS N°50 *COLIMA PRIV. LAS PALMAS 399 | |
| 44467 RINCON DE AGUA AZUL/FTE. TRACS | |
| GUADALAJARA, JAL. | |
| POR0211149D1 | 3145016 / 013123000977 |

| Facturar A | |
|--|--|
| MUNICIPIO DE COLIMA COLIMA | |
| TORRES QUINTERO # 85 | |
| COLIMA, COLIMA | |
| MCC-620101-LH3 | |
| (312) 316-3800 / facturacion_compras@colima.gob.mx | |

| | | | |
|-------------------|---|--------------|---|
| Solicitante: | SERVICIOS GENERALES | Entregar en: | |
| Descripción (Uso) | MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES AREAS(PRESIDENCIA, TESORERIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, V. CARRANZA 25 Y V. CVARRANZA 90) | | BLVD. RODOLFO CHAVEZ CARRILLO S/N CARRETERA COLIMA-COQUIMATLAN KM 1.5, COL. VILLAS DEL BOSQUE, COLIMA |
| No. Inventario: | | | |

| Cantidad | Unidad | Artículo | Descripción | Partida Presupuestal | P. Unitario | Importe |
|-----------|--------|-------------------------|--|--|-------------|------------|
| 16.000000 | PIEZA | B-02-01-06-01-010-00018 | SECADOR SILVER OPTICO | 04-01-01 - 06-02-02-01 028 - 02-05-02 | 7,200.0000 | 115,200.00 |
| 18.000000 | PIEZA | B-02-01-06-01-010-00017 | DESPACHADOR HIGIENICO TABARCA MAXI 3" TRANSPARENTE | 04-01-01 - 06-02-02-01 028 - 02-05-02 | 270.0000 | 4,860.00 |
| 18.000000 | PIEZA | B-02-01-06-01-007-00013 | JABONERA ESPUMA BLANCA | 04-01-01 - 06-02-02-01 028 - 02-05-02 | 592.0000 | 10,656.00 |

| | |
|-----------|--------------|
| SubTotal | \$130,716.00 |
| Descuento | \$0.00 |
| I.V.A | \$20,914.56 |
| Total | \$151,630.56 |

Por ausencia de la Oficial Mayor designado mediante oficio 065 de fecha 07 de mayo de 2018 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 bis del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.

OPERADO POR AYUNTAMIENTO DE COLIMA
13 de mayo 2018
RECIBIDO CONTRALORIA MUNICIPAL

AUTORIZO
MTRA. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS
OFICIAL MAYOR

APROBO
C. JORGE CERVANTES GONZALEZ
DIRECTOR REC MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

ELABORO
REVISO
ROSA LIDIA BOBADILLA TORRES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AUTORIZO
MTRA. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS
OFICIAL MAYOR

AUTORIZO
M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA
TESORERO MUNICIPAL

ORDEN DE PAGO
Vo. Bo.
LIC. MARCO ANTONIO SALAS MORENO
DIRECTOR DE EGRESOS Y CONTABILIDAD

Vo. Bo.
LIC. HUMBERTO CABRERA DUEÑAS
CONTRALOR MUNICIPAL